242

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 05 de diciembre de 2018.-

Nota DAJ/IED N° 142/18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 878/2018, en referencia al llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC 70/2018 - "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS – PLURIANUAL- AD REFERENDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
05 DIC. 2018
Hora: 11:32
Firma:
Aclaración: Lic. SONIA PUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC 70/2018 - "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS – PLURIANUAL- AD REFERENDUM".

Documentos que Componen la Oferta	AUTOMOTOR S. A.	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	3/4	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.)	8/11	CUMPLE
D) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (SUSTANCIAL)	2	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	2	CUMPLE SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	2	CUMPLE SIPE
d. Patente Municipal vigente	2	CUMPLE SIPE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*(SUSTANCIAL)	2	CUMPLE SIPE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *(SUSTANCIAL)	2	CUMPLE SIPE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	2	CUMPLE SIPE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	24	CUMPLE
F. Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda	29/41	Adjunta copias simples de Balances y Estados de Resultados.
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2015, 2016, 2017)	2	CUMPLE SIPE
c. Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a contratación de ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016, 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. No es necesario, contar con un contrato por año.	46/76	CUMPLE
d. Especificaciones técnicas de los vehículos ofertados, debidamente firmado y sellado por el oferente.	12/15	CUMPLE
e. Anexos técnicos, folletos en idioma castellano.	77/78	CUMPLE
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	16/17	CUMPLE
g. Declaración Jurada firmada por el oferente en la cual manifiesta que los vehículos cuentan con: Seguro con cobertura total y Carta Verde que será emitida una vez expedida la Chapa definitiva por el RUA. La vigencia de la póliza deberá ser de 12 meses contados a partir del día de la entrega de los vehículos. Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) meses o 100.000 (cien mil) Km. de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. Que la marca ofertada cuenta con Certificado de la Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM).	22	La DJ solo menciona la garantía de tres años o 100.000 Km.
h. Declaración Jurada firmada por el oferente de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado, por un periodo de por lo menos 5 años, para el vehículo ofertado.	20	CUMPLE
i. Declaración Jurada firmada por el oferente por la cual manifiesta que cuenta con talleres autorizados en: Asunción, Ciudad del Este, Concepción, Coronel Oviedo, Pedro Juan Caballero, Encarnación. Así También como en otras ciudades del país (deberá contar con al menos con 1 (UN) TALLER AUTORIZADO por el fabricante en la marca ofertada).	19	CUMPLE
j. Declaración Jurada de Experiencia en ventas y representación en Paraguay de 10 (diez) años como mínimo.		NO CUMPLE
k. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS."A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	18	CUMPLE
l. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.		NO ADJUNTA
m. Planilla de precios en formato digital (C.D).		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos